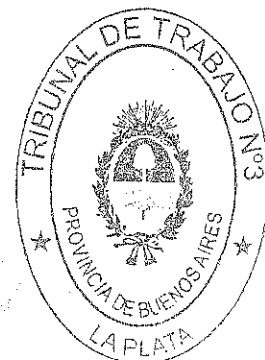




PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



EDICTO JUDICIAL
DESTRUCCION DE EXPEDIENTES
(AC. 3397 y la Res. SCBA 2049/12)

El Señor Presidente del Tribunal del Trabajo n° 3 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Carlos Tomas Gramuglia , hace saber por tres días que el **14 de Mayo de 2.018, a las 10.00 horas**, se procederá a la destrucción de expedientes iniciados entre los años 1.982 a 2.007 paralizados antes del 02/03/11 y cuya última actuación data de más de diez años (conforme art. 4 y 7 res. 2049/12), cuyo listado obra en Mesa de Entradas de la presente dependencia a disposición de los interesados, ello a los efectos de los art. 120 y 121 de la Ac. 3397.

La Plata, 14 de Marzo de 2018.

CARLOS TOMÁS GRAMUGLIA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE TRABAJO N° 3